



AGRUPACION NACIONAL DE EMPLEADOS FISCALES

SEDE SOCIAL: EDIFICIO "TUCAPEL JIMENEZ"
AV. BERNARDO O'HIGGINS 1603 - CASILLA 2962 - FONOS 6962957 - 715338
SANTIAGO - CHILE

Al Excmo. Señor
Presidente de la República
Don Patricio Aylwin Azócar
Palacio de la Moneda
Presente/

Excmo. Señor :

La Agrupación Nacional de Empleados Fiscales ANEF, se permite exponer respetuosamente a Ud., las más apremiantes y sentidas necesidades del sector que representa, con la convicción de encontrar una favorable acogida en el Gobierno, por la innegable justicia que ellas encierran.

En primer lugar, debemos representar al Gobierno la preocupación del gremio por la excesiva lentitud en la tramitación de Proyectos de Ley productos de negociaciones anteriores, lo que sin duda es un factor que influye negativamente en la actual negociación.

La ANEF, confía en que se establecerá por Ley un mecanismo de reajustabilidad automática, que junto con consagrar los aguinaldos como un derecho adquirido, permita a los funcionarios conocer anticipadamente su monto.

Con respecto a la recuperación de la pérdida del poder adquisitivo (reajuste de remuneraciones), la ANEF plantea que éste debe ser el equivalente a la inflación Noviembre 91 - Noviembre 92., más un 5% adicional que compense en parte el deterioro histórico de las remuneraciones en el sector.

Esto último se fundamenta en que la renta promedio de los funcionarios afiliados a nuestra organización, en el año 1992 aún está bajo el nivel del año 1989, por lo que sostenemos que el gobierno no ha realizado ningún esfuerzo especial por mejorar la situación económica de este amplio sector de trabajadores fiscales, que alcanzan a más de 60.000 personas, de las cuales aproximadamente 30.000 aún conservan rentas inferiores en 6 puntos reales a las de 1989.

La situación descrita, no es consecuente con el reconocido éxito de la economía nacional, no es coherente con la evolución de las remuneraciones del conjunto de los trabajadores del país, ni lo es tampoco, con la tasa de crecimiento del P.G.B. per-cápita.

Asimismo, consideramos importante que el gobierno pueda atender las situaciones específicas que en los párrafos siguientes se detallan:



AGRUPACION NACIONAL DE EMPLEADOS FISCALES

SEDE SOCIAL: EDIFICIO "TUCAPEL JIMENEZ"

AV. BERNARDO O'HIGGINS 1603 - CASILLA 2962 - FONOS 6962957 - 715338
SANTIAGO - CHILE

- 1.- Crear efectivamente un sistema de asignaciones que reconozcan la antigüedad del funcionario como empleado público a través de los siguientes mecanismos:
 - 1.1.- Respecto de la asignación de bienes, solicitamos que el número de bienes pagados en un grado no se pierda al ascender, que su cálculo considere el total del sueldo y no sólo el sueldo base, además de reconocer el total del tiempo trabajado en la administración pública.
 - 1.2.- Restablecer el derecho al grado superior contemplado en el DFL 338 de 1960, que permitía al funcionario que no ascendía percibir cada cinco años el sueldo del grado superior.
- 2.- Por acuerdo de la Convención de la ANEF y del Consejo de Delegados, sostenemos que el DL 3551 debe elevarse al 100% para todos los empleados públicos. Esta asignación es del 100% para los grados más altos y de un 20% para los grados más bajos. Esta medida implica un reajuste promedio para los administrativos, auxiliares y técnicos de un 30%, alcanzando hasta un 40% para los grados con sueldos menores.

Actualmente más de la mitad de los empleados públicos ganan menos de \$55.100 líquidos, monto definido por el Programa de Economía del Trabajo a marzo de 1992, como el salario líquido mensual para satisfacer las necesidades básicas. Esta proposición permite superar tan apremiante realidad.

Alternativamente, la solución se encuentra en el establecimiento del grado 24 como sueldo mínimo.
- 3.- Reestructurar la EUR de tal manera que se sumen al sueldo base todas las asignaciones generales no personales. Que todas las asignaciones que dependen del sueldo base actual sean calculadas sobre este nuevo "sueldo base". La escala debe contemplar una diferencia lógica y razonable entre los sueldos de cada grado que permita, además de la racionalidad, hacer atractivo el ascenso.
- 4.- En la negociación del año pasado concordamos entre otras cosas, que algunos servicios rezagados tendrían un mejoramiento especial, lo que en la mayoría de los casos aún no se concreta; en esta oportunidad, es de justicia considerar escalafones rezagados de servicios como INP, Instituto Médico Legal, Tesorerías, Caja de Crédito Prendario, Gendarmería, Sence, Obreros y Otros.
- 5.- Cuando se determinaron las actuales asignaciones de Zona, se hizo sobre el sueldo base. El sueldo base fue posteriormente complementado con una serie de asignaciones, por lo que es necesario que la asignación de zona se calcule sobre ese nuevo total. Pensamos que esta asignación no sólo debe compensar diferenciales de costo de vida entre las diferentes zonas del país, sino también incentivar el traslado y permanencia de los funcionarios en dichos lugares.



AGRUPACION NACIONAL DE EMPLEADOS FISCALES

SEDE SOCIAL: EDIFICIO "TUCAPEL JIMENEZ"

AV. BERNARDO O'HIGGINS 1603 - CASILLA 2962 - FONOS 6962957 - 715338

SANTIAGO - CHILE

- 6.- El reestablecimiento de las asignaciones de colación y movilización es una demanda permanente de los empleados públicos. Aquí, la idea central es asegurar la movilización y la alimentación, por lo tanto, la forma que adquiera el otorgamiento de estas asignaciones es secundario frente al hecho de satisfacer estas necesidades. En el caso de la colación ésta puede ser financiando el casino de cada servicio. En términos de asignación, estas deben alcanzar, en el caso de la movilización a \$ 4.000, considerando dos micros diarias y, en el caso de la colación, a un monto total de \$ 10.000 mensuales, esto es, \$ 500 por día.
- 7.- El aumento de los aportes a los Servicios de Bienestar es otro tema recurrente entre los empleados públicos, debido al papel fundamental que cumplen éstos en aspectos complementarios de los sueldos. Se plantea elevarlo del sueldo base del grado 31, al sueldo bruto de ese mismo grado, o al sueldo base actual del grado 20. Al respecto, planteamos la necesidad de mejorar sustancialmente el acceso a la atención de estos servicios, descentralizándolos para permitir una mejor atención a los afiliados de provincias. Recordamos que existe un trabajo al respecto, realizado por la Comisión Gobierno-ANEP y que entre otras cosas plantea modificar la estructura de representación.
- 8.- Relacionado con el tema de los Servicios de Bienestar, está la necesidad de cubrir eficientemente las enfermedades producto de accidentes del trabajo, contemplando como una posibilidad de solución el convenio firmado recientemente entre el MOP y la Asociación Chilena de Seguridad.
- 9.- También planteamos la necesidad de crear un fondo de reserva para cubrir los gastos de funcionarios que se vean enfrentados a la emergencia de sufrir alguna enfermedad grave o crónica, que siempre deja a la familia del afectado prácticamente en la ruina.
- 10.- Los empleados públicos debemos vestirnos adecuadamente. Nuestro nivel de rentas no permite hacerlo, por lo que solicitamos se amplíe la aplicación del DFL 58 de 1979 en orden a proporcionar vestuario al personal administrativo y secretarías para una adecuada presentación.
- 11.- La única indemnización que poseemos los funcionarios públicos al dejar nuestro empleo es el desahucio. Hoy un gran porcentaje de los funcionarios lo ha retirado a cambio de acciones, que seguramente han debido vender para sobrevivir. Solicitamos reimplantar algún sistema de desahucio adecuado a los tiempos y que contemple, tanto para los que se incorporen a este sistema como para quienes aún lo tienen, la eliminación del tope de 24 meses, tope que pudiera ser razonable para un período de trabajo de 30 años, pero que hoy al jubilar por edad, nos perjudica ostensiblemente.



AGRUPACION NACIONAL DE EMPLEADOS FISCALES

SEDE SOCIAL: EDIFICIO "TUCAPEL JIMENEZ"

AV. BERNARDO O'HIGGINS 1603 - CASILLA 2962 - FONOS 6962957 - 715338
SANTIAGO - CHILE

- 12.- Solicitamos que en la administración pública sean obligatorios, tanto las salas cunas, como los jardines infantiles y que el beneficio sea otorgado a las madres y a los padres. En los tiempos actuales cada vez es más difícil la atención a los hijos, debido al aumento de la complejidad y la extensión de las ciudades.

- 13.- En relación a la previsión de los funcionarios públicos, solicitamos se estudie alternativas distintas a las existentes hoy, de tal manera de correlacionar los años de trabajo necesarios para jubilar con la edad de los funcionarios.
Con las metas de edad vigentes hoy para jubilar (65 años los hombres y 60 las mujeres), son pocos los que lograrían este beneficio.
También sostenemos que deben igualarse las tasas de los descuentos previsionales entre los distintos sistemas de INP y AFP.

- 14.- Sostenemos que debe eliminarse el gran número de contratos y honorarios que existe en la administración pública, funcionarios que ejecutan tareas de carácter permanente y que por lo tanto, deberían formar parte de las plantas de los servicios. De mantenerse tal situación, exigimos que se cree un sistema de indemnización por año de servicio similar al de los empleados particulares, que otorgue cierta seguridad al funcionario cuando es despedido.

- 15.- Planteamos que deben establecerse cláusulas de salvaguardia para aquellos funcionarios que vieron cortada su carrera funcionaria por el establecimiento de requisitos de ascensos inexistentes al momento de ingresar a la función pública. Se trata fundamentalmente de funcionarios cuya larga experiencia práctica suple con creces la carencia de determinado certificado técnico o título universitario.

- 16.- Uno de los elementos fundamentales para enfrentar la necesaria readecuación y mejorar la eficiencia del sector público es la capacitación, tema ausente de la acción del gobierno respecto del sector hasta el momento.
Este y los próximos gobiernos deben internalizar el hecho de que es con la actual dotación de personal con la que deben trabajar, y que la profesionalización se logra capacitando a los funcionarios de carrera, asumiendo los elementos que sean necesarios, tales como: estudios tendientes a obtener grados profesionales, creación de asignaciones que compensen los cursos realizados, financiamiento de los programas de capacitación y perfeccionamiento, etc.



AGRUPACION NACIONAL DE EMPLEADOS FISCALES

SEDE SOCIAL: EDIFICIO "TUCAPEL JIMENEZ"
AV. BERNARDO O'HIGGINS 1603 - CASILLA 2962 - FONOS 6962957 - 715338
SANTIAGO - CHILE

Una mayor eficiencia jamás se va a lograr eliminando administrativos a cambio de profesionales, que se van a demorar varios años en adquirir la experiencia necesaria para un atinado y óptimo desempeño.

Finalmente, queremos manifestar a Ud. nuestro profundo interés en su personal preocupación por dar solución a los problemas que afectan a los funcionarios públicos. En esta convicción, le saludan, con el mayor respeto, en representación del Directorio Nacional de la Agrupación Nacional de Empleados Fiscales, ANEF

Rigoberto Muñoz Sazo
Secretario General

José Fuentes Guerra
Presidente en Ejercicio



c.c.: Sr. Ministro de Hacienda
Sr. Ministro de Economía, Fomento y Reconstrucción
Sr. Ministro del Trabajo y Previsión Social.

Santiago, 21 de Octubre de 1992.-



Ant. 92/24492

CBE. 92/24492

Santiago, 03 de noviembre de 1992

ARCHIVO

Señores

José Fuentes Guerra - Presidente en Ejercicio

Rigoberto Muños Sazo - Secretario General

Agrupación Nacional de Empleados Fiscales

Casilla 2962

Santiago.-

Estimados señores:

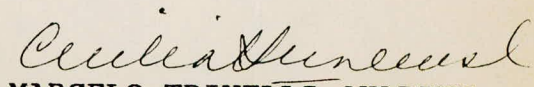
Por encargo de S.E. el Presidente de la República, don Patricio Aylwin Azócar, tengo el agrado de acusar recibo de su carta del 21 de octubre último.

Sobre el particular, señalo a ustedes que hemos enviado su carta al Ministerio del Trabajo, quienes le harán saber su opinión.

Saluda atentamente a Uds.

CARLOS BASCUÑAN EDWARDS

Jefe de Gabinete Presidencial

pp 
MARCELO TRIVELLI OYARZUN

Asesor Presidencial

CHC/imr.

c.c.: Archivo Presidencial

Valencia

[Handwritten signature]

ARCHIVO

Código RPC	Panel Ingreso De Datos	Fecha	23-OCT-1992				
Nip	92/24492__-_	Hora	17:52	Tipodoc	CAR	Caracter	___
Numdoc	_____	Fechadoc	21-OCT-92	Destinatario	PAA		
Firma	José Fuentes Guerra	Sexo	__				
Institución o Dirección	Agrupación Nacional de Empleados Fiscales	Región	RM				
Ciudad	Santiago	País	CHI				
Derivada CBE	Fecha	23-OCT-92	Nop	_____			
---	-----	Necesita Respuesta	S				
		Nop Relacionado	_____				
Resumen	PREOCUPACION POR LA EXCESIVA LENTITUD TRAMITACION PROYECTOS LEY PRODUCTOS NEGOCIACIONES ANTERIORES. CONFIAN SE ESTABLECERA POR LEY MECANISMO REAJUSTABILIDAD AUTOMATICA.						
Next Screen para Realizar Derivaciones Externas							